



---

## **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### **INFORME DE SEGUIMIENTO PREVENTIVO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENCIA 2021.**

---

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO:      VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ**

**FUNCIONARIO A CARGO:                      SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO**

**LUGAR Y FECHA DEL INFORME:              BOGOTÁ D.C., 25 DE OCTUBRE DEL 2022**



## TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO .....	3
2.	ALCANCE .....	3
3.	NORMATIVIDAD .....	3
4.	RESULTADOS.....	3
5.	CONCLUSIONES .....	9
6.	RECOMENDACIÓN.....	11
7.	ANEXOS .....	11



## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento preventivo para determinar el avance en la ejecución de las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), en atención al Informe de Auditoría Financiera llevada a cabo a la vigencia 2021.

## 2. ALCANCE

El seguimiento se realizó a las actividades asociadas a las acciones de mejora propuestas para subsanar las causas de los hallazgos plasmados en el Informe de Auditoría Financiera, vigencia 2021, realizada por la Contraloría General de la República (CGR) y que a la fecha se encuentran en ejecución, verificando el cumplimiento de aquellas que tenían fecha de terminación con corte al 30 de septiembre del 2022.

## 3. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993<sup>1</sup>.
- Decreto Ley 262 de 2000<sup>2</sup>, artículo 13.
- Resolución No. 861 de 2019<sup>3</sup> de la Procuraduría General de la Nación.
- Resolución Orgánica REG - ORG - 0042 de 2020<sup>4</sup> de la Contraloría General de la República.

## 4. RESULTADOS

El Informe de avance de ejecución del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se remite semestralmente a dicha Entidad, en los meses de enero y julio.

El presente seguimiento tiene un carácter preventivo con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos plasmados en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, cuyo horizonte de ejecución de las acciones de mejora se extiende hasta el 31 de enero de 2023.

---

<sup>1</sup> Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos

<sup>3</sup> Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y se dictan otras disposiciones.

<sup>4</sup> Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).



Tabla 1: Actividades con fecha de vencimiento entre el 30 de junio y el 30 de septiembre del 2022

CÓDIGO HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
1 01 001	01. Formular la Política de registro de bienes inmuebles.	001. Presentarla a la OPLA para el sistema de Gestión de Calidad.	Política aprobada en el sistema de Gestión de Calidad	30/09/2022
2 01 001	01. Actualizar formato de Manual Política Contable	001. Gestionar ante la Oficina de Planeación el cambio de formato	Formato Manual Política Contable Actualizado	30/09/2022
3 01 001	01. Elaborar Instructivo para el diligenciamiento del formato F9 de la CGR, a partir de la información reportada en Ekogui	001. Mesa de trabajo para proyectar el instructivo de elaboración del formato F9	Acta	30/09/2022
4 01 001	Conciliación de la información	001 Conciliación de procesos terminados con los que se encuentran en turno para pago.	Mesa de Trabajo	30/07/2022
6 01 001	Proyectar y aprobar memorando desde la Coordinación del Grupo de Contratación para los jefes de dependencia con el fin de solicitar el estado de la estructuración de procesos de contratación	001 Enviar memorando	Memorando enviado	30/06/2022

Fuente: Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, vigencia 2021

Para llevar a cabo el seguimiento, se solicitó informar el avance y cumplimiento de las acciones realizadas, así como suministrar los respectivos soportes a la División Administrativa mediante oficio con consecutivo N° I-2022-009444, a la División Financiera a través del oficio N° I-2022-009445, al Grupo de Contratación con radicado N° I-2022-009446 y a la Oficina Jurídica con oficio N° I-2022-09447 todos del 28 de septiembre del 2022.

La división administrativa dio respuesta el día 07 de octubre del 2022, reportando las siguientes acciones:

❖ Respecto a la actividad relacionada con el Hallazgo 1 01 001

Suministra borrador acerca de la política para el reconocimiento de los inmuebles (pisos, oficinas, etc.) de la Procuraduría General de la Nación, la cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Oficina de Planeación con el fin que figure dentro del sistema de gestión de calidad de la entidad.

La división financiera dio respuesta el día 28 de septiembre, reportando las siguientes acciones:



❖ Respecto a la actividad relacionada con el Hallazgo 2 01 001

Se allega el Manual de Políticas de Operación Procedimiento Contable actualizado al 31 de julio del 2022 con código FI-M-01, dando así cumplimiento al hallazgo.

La oficina jurídica dio respuesta el día 13 de octubre, reportando las siguientes acciones:

❖ Respecto a la actividad relacionada con el Hallazgo 3 01 001

Se indica que debido a la falta de agenda por parte de la Oficina de Planeación no ha sido posible la concertación de reuniones a fin de elaborar el instructivo para el diligenciamiento del formato F9 de la CGR, a partir de la información reportada en Ekogui.

❖ Respecto a la actividad relacionada con el Hallazgos 4 01 001

Se allega repositorio virtual en el que se observan 50 elementos contentivos de correos electrónicos donde se designan apoderados judiciales y a su vez se requiere la actualización de piezas procesales en el Ekogui tanto a nivel central como territorial. Así mismo, se informa que se han adelantado reuniones presenciales solicitando ajustes a las inconsistencias que se presentan en la información registrada en el Ekogui.

Se hace la salvedad que para dar por cumplido el hallazgo se propuso como actividad mesa de trabajo, sin que a la fecha se alleguen actas de las reuniones en donde se imparta los requerimientos en la debida conciliación de la información frente a los fallos que se presentan sin que exista valor provisionado.

El grupo de contratación dio respuesta el día 05 de octubre, reportando las siguientes acciones:

❖ Respecto a la actividad relacionada con el Hallazgo 6 01 001

Se adjunta el oficio interno –memorando- de fecha 30 de junio del 2022 el cual fue remitido vía correo electrónico a los procuradores delegados, jefes de división, directores, jefes de oficina y coordinadores de grupo, suscrito por el Secretario General en su calidad de Ordenador del Gasto, indicando la radicación de procesos de contratación vigencia 2022 segundo semestre.



Tabla 2: Actividades con fecha de vencimiento entre el 30 de octubre de 2022 y el 31 de enero de 2023

CÓDIGO HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
1 02 001	Discriminar las placas objeto del hallazgo, abriendo el número de placas necesarias según avalúo.	Proyectar el ajuste a realizar para su respectiva acta.	Mesa de Trabajo	30/11/2022
1 02 002	Discriminar las placas objeto del hallazgo, abriendo el número de placas necesarias según avalúo	Elaborar acta de almacén soporte de ajuste y reclasificación	Acta de Almacén	30/11/2022
1 02 003	Discriminar las placas objeto del hallazgo, abriendo el número de placas necesarias según avalúo	Realizar ajuste en el sistema SIAN_Inventarios	Comprobante de ajuste (baja e ingreso).	30/11/2022
3 01 002	Elaborar instructivo para el diligenciamiento del Formato F9 de la CGR, a partir de la información reportada en el Ekogui	Gestionar con la oficina de planeación la incorporación al Sistema de Gestión de Calidad	Instructivo aprobado	31/12/2022
4 01 002	Conciliación de la información	Conciliaciones procesos terminados entre la Oficina Jurídica y la División Financiera	Conciliaciones periódicas	31/01/2023
5 01 001	Implementar estrategia de seguimiento y acompañamiento a los apoderados de la entidad en procesos conciliatorios frente al registro y actualización de información en Ekogui.	Envío de memorandos	Memorandos	31/12/2022
5 01 002	Implementar estrategia de seguimiento y acompañamiento a los apoderados de la entidad en procesos conciliatorios frente al registro y actualización de información en Ekogui.	Envío de requerimientos	Requerimientos	31/12/2022
6 02 001	Proyectar y aprobar entre el grupo de contratación y la división financiera, memorando que será enviado a los supervisores en junio y noviembre, de aquellos contratos que se encuentren en ejecución con el fin de a) hacerles alusión a los deberes y obligaciones legales que tienen frente al ejercicio de la supervisión b) indicarles el % financiero de ejecución contractual.	Enviar memorando	Enviar memorando	30/10/2022
6 03 001	Revisar la base de datos de contratos con el fin de identificar los contratos terminados y con % de ejecución financiera inferior al	Revisar, depurar y enviar correo	Correo electrónico enviado	30/10/2022



	100%. Requerir a los supervisores para el trámite de liberación de saldos.			
7 01 001	Efectuar el seguimiento mensual a las comisiones pendientes de legalizar	Enviar correo solicitando la legalización al comisionado	Correo electrónico enviado	30/12/2022
7 02 001	Definir la política de viáticos	Estructurar la política de viáticos para aprobación de la alta dirección	Documento política aprobada	31/10/2022
7 03 001	Legalizar la política de viáticos	Gestionar ante la oficina de planeación la adopción en el sistema de gestión de calidad.	Política aprobada en el sistema de gestión de calidad.	30/10/2022

Fuente: Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, vigencia 2022

Ahora bien, frente al avance de las acciones con vencimiento al 31 de diciembre del 2022 y al 31 de enero del 2023 se obtiene lo siguiente:

La división administrativa reporta las siguientes acciones:

❖ Respecto a la actividad relacionada con el Hallazgo 1 02 001

La misma se encuentra en ejecución allegando dicha dependencia acta de la mesa de trabajo, sin embargo, se requiere para su culminación la aprobación de la política para el reconocimiento de los inmuebles, la cual, a la fecha del seguimiento se encuentra en revisión. Para la legalización de la Política la OCI concedió prórroga hasta el 31 de octubre del 2022, como quiera que, a 30 de septiembre no se había aprobado.

❖ Respecto a la actividad relacionada con el Hallazgo 1 02 002

Al igual que el punto anterior, para su ejecución se requiere la aprobación de la política para el reconocimiento de los inmuebles, para lo cual se concedió prórroga hasta el 31 de octubre del 2022.

❖ Respecto a la actividad relacionada con el Hallazgo 1 02 003

Al igual que lo mencionado en el numeral anterior, esta actividad, para su ejecución también requiere de la aprobación de la política para el reconocimiento de los inmuebles, para lo cual se concedió prórroga hasta el 31 de octubre del 2022.

La oficina jurídica reporta las siguientes acciones:

❖ Respecto a la actividad relacionada con el Hallazgo 3 01 002



Se indica que debido a la falta de agenda por parte de la Oficina de Planeación no ha sido posible la concertación de reuniones a fin de elaborar el instructivo para el diligenciamiento del formato F9 de la CGR, a partir de la información reportada en Ekogui, para lo cual se concedió por parte de la OCI, prórroga hasta el 30 de noviembre del 2021, comoquiera que a 30 de septiembre no se había realizado la actividad.

❖ Respecto a la actividad relacionada con el Hallazgo 4 01 002

Se allega repositorio virtual en el que se observan 50 elementos contentivos de correos electrónicos donde se designan apoderados judiciales y a su vez se requiere la actualización de piezas procesales en el Ekogui tanto a nivel central como territorial. Así mismo, se informa que se han adelantado reuniones mensuales con el grupo de contabilidad – división financiera a fin de conciliar la información de los procesos terminados.

Se sugiere levantar en cada una de esas reuniones, acta donde conste el cruce de los procesos conciliados entre la división financiera y la oficina jurídica con el fin de contar con las evidencias de las acciones adelantadas para dar cumplimiento al plan de mejoramiento en lo que hace referencia a este hallazgo.

❖ Respecto a la actividad relacionada con el Hallazgo 5 01 002

Se allega repositorio virtual en el que se observan 11 elementos contentivos de correos electrónicos donde se solicita la actualización continua en el sistema Ekogui a los apoderados judiciales, contrarrestando dicha información con las alertas reportadas por la empresa de vigilancia judicial HISCA, desde el mes de agosto.

❖ Respecto a la actividad relacionada con el Hallazgo 5 01 003

Se allega repositorio virtual en el que se observan 24 elementos contentivos de correos electrónicos y listado de asistencia a las capacitaciones ofertadas para los apoderados nuevos en cuanto a la actualización del sistema Ekogui.

El grupo de contratación reporta las siguientes acciones:

❖ Respecto a la actividad relacionada con el Hallazgo 6 02 001

Se adjunta el oficio interno –memorando- de fecha 29 de abril del 2022 remitido para los supervisores y responsables de publicación en SECOP II





acerca de las funciones y responsabilidad de los supervisores y responsables de publicación en el SECOP II. Adicional se adjunta la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del Estado.

❖ Respecto a la actividad relacionada con el Hallazgo 6 03 001

Se allega como evidencia de cumplimiento las actas de terminación y de saldos presupuestales de las órdenes de compra OC 51428-2020, OC 51429-2020, OC 51431-2020 y OC 408203-2020.

La división financiera reporta las siguientes acciones:

❖ Respecto a la actividad relacionada con el Hallazgo 7 01 001

Se allega como evidencia los correos -7 en total- reportados solicitando la legalización y/o subsanación de los viáticos. Medida que se encuentra al 50% de su cumplimiento, en virtud que el hallazgo quedará saldado una vez se logre la legalización de los mismos.

❖ Respecto a las actividades relacionadas con el Hallazgo 7 02 001 y 7 03 001

La División financiera informa que a 30 de septiembre esta acción de mejora no presenta avance.

## 5. CONCLUSIONES

Como resultado de la Auditoría Financiera, vigencia 2021, practicada por la Contraloría General de la República a la Procuraduría General de la Nación, fueron identificados **7** hallazgos, para los cuales se propusieron **12** acciones de mejora, para ser llevadas a cabo mediante la ejecución de **18** actividades.

Cinco actividades presentaban fecha de terminación entre el 30 de junio al 30 de septiembre del 2022, sobre estas se precisa:

CÓDIGO HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	SE MANTIENE O SE CIERRA EL HALLAZGO
1 01 001	01. Formular la Política de registro de bienes inmuebles.	Política aprobada en el sistema de Gestión de Calidad	50%	Se mantiene
2 01 001	01. Actualizar formato de Manual Política Contable	Formato Manual Política Contable Actualizado	100%	Se cierra el hallazgo
3 01 001	01. Elaborar Instructivo para el diligenciamiento del formato F9 de la CGR, a partir de la información reportada en Ekogui	Acta	0%	Se mantiene



4 01 001	Conciliación de la información	Mesa de Trabajo	50%	Se mantiene
6 01 001	Proyectar y aprobar memorando desde la Coordinación del Grupo de Contratación para los jefes de dependencia con el fin de solicitar el estado de la estructuración de procesos de contratación	Memorando enviado	100%	Se cierra el hallazgo

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia como de las 5 actividades, dos cuentan con un cumplimiento total, dos un cumplimiento parcial y una de ellas no presenta ningún tipo de avance; sugiriendo entonces a las áreas responsables, proceder de inmediato a adelantar las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento para dar cierre a los hallazgos, como quiera que la fecha de terminación definida en el mencionado plan, ya se venció.

Ahora bien, frente a las actividades con vencimiento entre el 30 de octubre del 2022 al 31 de enero del 2023 se observa lo siguiente:

CÓDIGO HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	SE MANTIENE O SE CIERRA EL HALLAZGO
1 02 001	Discriminar las placas objeto del hallazgo, abriendo el número de placas necesarias según avalúo.	Mesa de Trabajo	30%	Se mantiene
1 02 002	Discriminar las placas objeto del hallazgo, abriendo el número de placas necesarias según avalúo	Acta de Almacén	0%	Se mantiene
1 02 003	Discriminar las placas objeto del hallazgo, abriendo el número de placas necesarias según avalúo	Comprobante de ajuste (baja e ingreso).	0%	Se mantiene
3 01 002	Elaborar instructivo para el diligenciamiento del Formato F9 de la CGR, a partir de la información reportada en el Ekogui	Instructivo aprobado	0%	Se mantiene
4 01 002	Conciliación de la información	Conciliaciones periódicas	50%	Se mantiene
5 01 001	Implementar estrategia de seguimiento y acompañamiento a los apoderados de la entidad en procesos conciliatorios frente al registro y actualización de información en Ekogui.	Memorandos	70%	Se mantiene
5 01 002	Implementar estrategia de seguimiento y acompañamiento a los apoderados de la entidad en procesos conciliatorios frente al registro y actualización de información en Ekogui.	Requerimientos	70%	Se mantiene
6 02 001	Proyectar y aprobar entre el grupo de contratación y la división financiera, memorando que será enviado a los supervisores en junio y noviembre, de aquellos contratos que se encuentren en ejecución con el fin de a) hacerles alusión a los deberes y obligaciones legales que tienen frente al ejercicio de la supervisión b) indicarles el % financiero de ejecución contractual.	Enviar memorando	70%	Se mantiene
6 03 001	Revisar la base de datos de contratos con el fin de identificar los contratos terminados y con % de ejecución financiera inferior al 100%. Requerir a los supervisores	Correo electrónico enviado	100%	Se cierra el hallazgo



	para el trámite de liberación de saldos.			
7 01 001	Efectuar el seguimiento mensual a las comisiones pendientes de legalizar	Correo electrónico enviado	100%	Se cierra el hallazgo
7 02 001	Definir la política de viáticos	Documento política aprobada	0%	Se mantiene
7 03 001	Legalizar la política de viáticos	Política aprobada en el sistema de gestión de calidad.	0%	Se mantiene

De lo anterior, se concluye como de las 12 actividades pendientes y que aún se encuentran en término de ejecución dos alcanzan un cumplimiento total, cinco se encuentran en ejecución y cinco sin ningún tipo de avance o evidencia.

De las 12 actividades pendientes con vencimiento desde el 30 de octubre de 2022 al 31 de enero de 2023, cuatro vencen el próximo 31 de octubre y de estas cuatro, a 30 de septiembre de 2022, se ha cumplido una al 100%; una con avance parcial y dos que no reportaron avance alguno por parte del responsable de la ejecución.

Por lo anterior, se sugiere por parte de la OCI a las áreas responsables, proceder a adelantar las acciones de mejora definidas en el plan de mejoramiento suscrito con el organismo de control fiscal para dar cierre a los hallazgos de manera oportuna y priorizada.

Así las cosas, con corte al 30 de septiembre de 2022, el plan de mejoramiento suscrito con la CGR, se considera ejecutado en un **46%**.

El resultado se reportará a la Oficina de Planeación para los fines pertinentes, así como a cada uno de los líderes de los procesos involucrados en el plan.

## 6. RECOMENDACIÓN

- ❖ Proceder a dar cumplimiento de manera priorizada a las actividades que se reportaban con fecha de terminación al 30 de septiembre del 2022.
- ❖ Continuar ejecutando las actividades con fecha de culminación al 31 de diciembre del 2022 y 30 de enero del 2023.
- ❖ A las actividades que ya cuentan con un 100% en su ejecución, realizarles seguimiento a fin de determinar que las acciones se estén aplicando de manera eficaz y continua.
- ❖ Tener en cuenta en la actividad, la columna 28 ACTIVIDADES/UNIDAD DE MEDIDA del plan de mejoramiento, toda vez que la misma describe el



producto a entregar para dar cumplimiento a la acción de mejora o actividad propuesta en el plan de mejoramiento, en el entendido que estas son, el producto que permite el cierre del hallazgo.

**SAIRA ALEJANDRA CAICEDO BEJARANO**  
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.

**VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ**  
Jefe Oficina de Control Interno (C)

## Anexo.

### Detalle de actividades cumplidas plan de mejoramiento suscrito con la CGR, vigencia 2021

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1 01 001	RECONOCIMIENTO DE TERRENOS Y EDIFICACIONES. El grupo contable 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS agrupa las cuentas contables 1.6.05 – Terrenos y 1.6.40 – Edificaciones de forma global sin discriminar el valor de los terrenos, oficinas, bodegas, parqueaderos, etc., máxime cuando las características, destinación, uso y valor, de cada bien es diferente.	Inexistencia de políticas documentadas, en el Grupo Inmuebles, para el reconocimiento de los inmuebles (pisos, oficinas etc.) y ausencia de reporte que relacione la edificación con el terreno para verificar que su reconocimiento se hace de forma separada	01. Formular la Política de registro de bienes inmuebles	001. Presentarla a la OPLA para el sistema de Gestión de Calidad	Responsable: División Administrativa / Grupo de Almacén. Se encuentra en ejecución, por tanto, se han adelantado acciones. Se allega como evidencia el "Borrador de la Política para el reconocimiento de los inmuebles (pisos, oficinas, etc.) de la PGN. Medida que se encuentra al 50% de su cumplimiento. Se solicita prórroga para aprobación la cual se concede hasta el 31 de octubre del 2022.
1 02 001	RECONOCIMIENTO DE TERRENOS Y EDIFICACIONES. El grupo contable 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS agrupa las cuentas contables 1.6.05 – Terrenos y 1.6.40 – Edificaciones de forma global sin discriminar el valor de los terrenos, oficinas, bodegas, parqueaderos, etc., máxime cuando las características, destinación, uso y valor, de cada bien es diferente.	Inexistencia de políticas documentadas, en el Grupo Inmuebles, para el reconocimiento de los inmuebles (pisos, oficinas etc.) y ausencia de reporte que relacione la edificación con el terreno para verificar que su reconocimiento se hace de forma separada	02. Discriminar las placas objeto del hallazgo, abriendo el número de placas necesarias según avalúo	001. Proyectar el ajuste a realizar para su respectiva acta	Responsable: División Administrativa / Grupo de Almacén. Se encuentra en ejecución, por tanto, se han adelantado acciones, sin embargo, para que la medida sea efectiva se requiere contar con la aprobación de la política para el reconocimiento de los inmuebles. Medida que se encuentra al 30% de su cumplimiento.
1 02 002	RECONOCIMIENTO DE TERRENOS Y EDIFICACIONES. El grupo contable 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS agrupa las cuentas contables 1.6.05 – Terrenos y 1.6.40 – Edificaciones de forma global sin discriminar el valor de los terrenos, oficinas, bodegas, parqueaderos, etc., máxime cuando las características, destinación, uso y valor, de cada bien es diferente.	Inexistencia de políticas documentadas, en el Grupo Inmuebles, para el reconocimiento de los inmuebles (pisos, oficinas etc.) y ausencia de reporte que relacione la edificación con el terreno para verificar que su reconocimiento se hace de forma separada	02. Discriminar las placas objeto del hallazgo, abriendo el número de placas necesarias según avalúo	002. Elaborar acta de almacén soporte de ajuste y reclasificación	Responsable: División Administrativa/ Grupo de Almacén. Se manifiesta que una vez se tenga la Política aprobada se dará inicio a la acción. No se allega ninguna evidencia se mantiene el hallazgo con un nivel de cumplimiento del 0%.
1 02 003	RECONOCIMIENTO DE TERRENOS Y EDIFICACIONES. El grupo contable 16 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	Inexistencia de políticas documentadas, en el Grupo Inmuebles, para el	02. Discriminar las placas objeto del hallazgo, abriendo el número de	003. Realizar ajuste en sistema SIAN _ Inventarios	Responsable: División Administrativa/ Grupo de Almacén. Se manifiesta que una vez se tenga la Política aprobada se dará inicio a la

	agrupa las cuentas contables 1.6.05 – Terrenos y 1.6.40 – Edificaciones de forma global sin discriminar el valor de los terrenos, oficinas, bodegas, parqueaderos, etc., máxime cuando las características, destinación, uso y valor, de cada bien es diferente.	reconocimiento de los inmuebles (pisos, oficinas etc.) y ausencia de reporte que relacione la edificación con el terreno para verificar que su reconocimiento se hace de forma separada	placas necesarias según avalúo		acción. No se allega ninguna evidencia se mantiene el hallazgo con un nivel de cumplimiento del 0%.
2 01 001	PROCESOS JUDICIALES - MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTO CONTABLE. Concentración de funciones en el Coordinador del Grupo de Contabilidad de la Entidad donde elaboró, revisó y aprobó el Manual de Políticas de Operación, por parte del Coordinador del Grupo de Contabilidad, aun cuando se aprobó en Comité de Sostenibilidad Contable.	Inobservancia de los principios y fundamentos de la cultura de control y deficiencias en el control interno contable.	01.Actualizar formato de Manual Política Contable	001. Gestionar ante la Oficina de Planeación el cambio de formato	Responsable: División Financiera. Se allega como evidencia de cumplimiento el "Manual de Políticas de Operación Procedimiento Contable", actualizado al 31 de julio del 2022, por tanto, se alcanza un 100% de la ejecución
3 01 001	DETERMINACIÓN PROVISIÓN - PROCESOS JUDICIALES. Diferencias entre la cuenta 270103 Provisión para Litigios y Demandas, Ekogui e información reportada en el formato F9 tanto en valor como en número de procesos en lo que tiene que ver con la provisión.	Debilidades en el seguimiento, monitoreo y control en el registro y reporte de la actividad litigiosa en contra de la Entidad en el formato F9, y falta de depuración del Sistema Ekogui; adicionalmente, no se considera generar el reporte del formato F9 desde este sistema. Falta procedimiento documentado para elaboración el formato F9.	01.Elaborar Instructivo para el diligenciamiento del Formato F9 de la CGR a partir de la información reportada en E-Ekogui	001. Mesa de trabajo para proyectar el instructivo de elaboración del Formato F9.	Responsable: Oficina Jurídica. Se manifiesta que, por falta de disponibilidad de agenda en la Oficina de Planeación, así como de la funcionaria encargada, no se ha podido dar avance a la acción de mejora. No se allega ninguna evidencia se mantiene el hallazgo con un nivel de cumplimiento del 0%. Se concede solicitud de prórroga.
3 01 002	DETERMINACIÓN PROVISIÓN - PROCESOS JUDICIALES. Diferencias entre la cuenta 270103 Provisión para Litigios y Demandas, Ekogui e información reportada en el formato F9 tanto en valor como en número de procesos en lo que tiene que ver con la provisión.	Debilidades en el seguimiento, monitoreo y control en el registro y reporte de la actividad litigiosa en contra de la Entidad en el formato F9, y falta de depuración del Sistema Ekogui; adicionalmente, no se considera generar el	01.Elaborar Instructivo para el diligenciamiento del Formato F9 de la CGR a partir de la información reportada en E-Ekogui	002. Gestionar con la Oficina de Planeación la incorporación al Sistema de gestión de Calidad.	Responsable: Oficina Jurídica. Se manifiesta que, por falta de disponibilidad de agenda en la Oficina de Planeación, así como de la funcionaria encargada, no se ha podido dar avance a la acción de mejora. No se allega ninguna evidencia se mantiene el hallazgo con un nivel de cumplimiento del 0%. Se concede solicitud de prórroga.

		reporte del formato F9 desde este sistema. Falta procedimiento documentado para elaboración el formato F9.			
4 01 001	ACTUALIZACIÓN PROVISIÓN - PROCESOS JUDICIALES. Fallos que se presentan sin que exista valor provisionado y por ello afectan la subcuenta 589012 Gastos Diversos - Sentencias, vulnerando el principio de causación. Diferencias entre el Formato F9 y los registros contables, por esta razón.	Deficiencias de control de procesos activos, ya que al momento del pago por fallo definitivo y/o traslado al pasivo real, se afecta el gasto por la cuantía no provisionada. Deficiencias de autocontrol e inobservancia de metodología para actualizar el cálculo de la provisión y fallas en el registro del F9 de los procesos terminados y pagados y ausencia de procedimientos documentados.	01.Conciliación de la Información	001.Conciliación de procesos terminados con los que se encuentran en turno para pago	Responsable: Oficina Jurídica. Se han remitido correos y requerimientos a la ANDJE y reunión presencial solicitando ajustes a las inconsistencias que se presentan en la información registrada en el EKOGUI. Avance del 50% en virtud que la actividad para dar cumplimiento al hallazgo obedece a mesa de trabajo, por tanto, se debe levantar acta de las reuniones realizadas
4 01 002	ACTUALIZACIÓN PROVISIÓN - PROCESOS JUDICIALES. Fallos que se presentan sin que exista valor provisionado y por ello afectan la subcuenta 589012 Gastos Diversos - Sentencias, vulnerando el principio de causación. Diferencias entre el Formato F9 y los registros contables, por esta razón.	Deficiencias de control de procesos activos, ya que al momento del pago por fallo definitivo y/o traslado al pasivo real, se afecta el gasto por la cuantía no provisionada. Deficiencias de autocontrol e inobservancia de metodología para actualizar el cálculo de la provisión y fallas en el registro del F9 de los procesos terminados y pagados y ausencia de procedimientos documentados.	01.Conciliación de la Información	002.Conciliaciones procesos terminados entre la Oficina Jurídica y la División financiera	Responsable: Oficina Jurídica. Se han realizado informes y conciliaciones mensuales con el grupo de contabilidad - división financiera, su avance es del 50%
5 01 001	Registros Ekogui y Formato SIRECI F9. Conciliaciones realizadas por la Procuraduría General de la Nación no	Falta de seguimiento por parte de la Oficina Jurídica a los apoderados de los	01.Implementar Estrategia de Seguimiento y acompañamiento a los	001. Envío de Memorandos	Responsable: Oficina Jurídica. Se emitió la Resolución 219 del 2022 en donde se da la designación de un apoderado único. A su vez

	reportadas en el aplicativo Ekogui ni en el Formato SIRECI F9.	procesos judiciales, para que realicen las actualizaciones y las novedades que surgen durante las diferentes etapas procesales de los procesos jurídicos en contra de la Entidad y deficiencias en el registro y actualización del Ekogui y el respectivo registro de procesos terminados y pagados en el formato F9.	apoderados de la entidad en procesos conciliatorios frente al registro y actualización de información en Ekogui		se envían requerimientos por correo Outlook a los apoderados judiciales pidiendo la actualización de piezas procesales.70%
5 01 002	Registros Ekogui y Formato SIRECI F9. Conciliaciones realizadas por la Procuraduría General de la Nación no reportadas en el aplicativo Ekogui ni en el Formato SIRECI F9.	Falta de seguimiento por parte de la Oficina Jurídica a los apoderados de los procesos judiciales, para que realicen las actualizaciones y las novedades que surgen durante las diferentes etapas procesales de los procesos jurídicos en contra de la Entidad y deficiencias en el registro y actualización del Ekogui y el respectivo registro de procesos terminados y pagados en el formato F9.	01.Implementar Estrategia de Seguimiento y acompañamiento a los apoderados de la entidad en procesos conciliatorios frente al registro y actualización de información en Ekogui	002. Envío de Requerimientos	Responsable: Oficina Jurídica. Se han realizado requerimientos mediante correo institucional Outlook con el objetivo de generar un continuo monitoreo de procesos cotejados en rama judicial, evidenciando las alertas arrojadas por la empresa contratada HISCA de vigilancia judicial desde el mes de agosto. 70%
5 01 003	Registros Ekogui y Formato SIRECI F9. Conciliaciones realizadas por la Procuraduría General de la Nación no reportadas en el aplicativo Ekogui ni en el Formato SIRECI F9.	Falta de seguimiento por parte de la Oficina Jurídica a los apoderados de los procesos judiciales, para que realicen las actualizaciones y las novedades que surgen durante las diferentes etapas procesales de los procesos jurídicos en contra de la Entidad y deficiencias en el registro y actualización del Ekogui y	01.Implementar Estrategia de Seguimiento y acompañamiento a los apoderados de la entidad en procesos conciliatorios frente al registro y actualización de información en Ekogui	003. Capacitación	Responsable: Oficina Jurídica. En una acción en curso, en la cual se solicitaron capacitaciones de calificación del riesgo de los procesos a la ANDJE y se programan capacitaciones periódicas a los nuevos apoderados. 70%



		el respectivo registro de procesos terminados y pagados en el formato F9.			
6 01 001	RESERVAS PRESUPUESTALES DE INVERSIÓN. (D) Reservas presupuestales de inversión que corresponden al 26%, excediendo el límite establecido para inversión del 15%, incumpliendo lo establecido en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 por falta de seguimiento y control, lo que genera riesgo que el Gobierno reduzca el presupuesto de la Procuraduría General de la Nación.	Falta de seguimiento y control, de las reservas presupuestales, generando riesgo de que se reduzca el presupuesto para la entidad e inexistencia de políticas documentadas sobre su constitución.	01. Proyectar y aprobar memorando desde la Coordinación del Grupo de Contratación para los Jefes de dependencia con el fin de solicitar el estado de la estructuración de procesos de contratación	001. Enviar Memorando	Responsable: Grupo de Contratación. Se allega como evidencia de cumplimiento el oficio interno de fecha 30 de junio del 2022 remitido por correo a los interesados, acerca de la radicación de procesos de contratación para el segundo semestre del 2022. Por tanto, se da el 100% de la ejecución.
6 02 001	RESERVAS PRESUPUESTALES DE INVERSIÓN. (D) Reservas presupuestales de inversión que corresponden al 26%, excediendo el límite establecido para inversión del 15%, incumpliendo lo establecido en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 por falta de seguimiento y control, lo que genera riesgo que el Gobierno reduzca el presupuesto de la Procuraduría General de la Nación.	Falta de seguimiento y control, de las reservas presupuestales, generando riesgo de que se reduzca el presupuesto para la entidad e inexistencia de políticas documentadas sobre su constitución.	02. Proyectar y aprobar entre el Grupo de contratación y la División Financiera, mejorando que será enviado a los supervisores en junio y noviembre, de aquellos contratos que se encuentren en ejecución con el fin de a) Hacerles alusión a los deberes y obligaciones legales que tienen frente al ejercicio de la supervisión. b) Indicarles el % financiero de ejecución contractual.	001. Enviar Memorando	Responsable: Grupo de Contratación. Se allega como evidencia de cumplimiento Memorando 010 del 29 de abril del 2022 acerca de las funciones y responsabilidades de los supervisores y responsables de publicación en el Secop II. Por tanto, se da el 100% de la ejecución.
6 03 001	RESERVAS PRESUPUESTALES DE INVERSIÓN. (D) Reservas presupuestales de inversión que corresponden al 26%, excediendo el límite establecido para inversión del 15%, incumpliendo lo establecido en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 por falta de seguimiento y control, lo que genera riesgo que el Gobierno reduzca el presupuesto de la Procuraduría General de la Nación.	Falta de seguimiento y control, de las reservas presupuestales, generando riesgo de que se reduzca el presupuesto para la entidad e inexistencia de políticas documentadas sobre su constitución.	03. Revisar la base de datos de contratos con el fin de identificar los contratos terminados y con % de ejecución financiera inferior al 100%. Requerir a los supervisores para el trámite de liberación de saldos.	001. Revisar, depurar y enviar correo	Responsable: Grupo de Contratación. Se allega como evidencia de cumplimiento las actas de terminación y de saldos presupuestales de las órdenes de compra OC 51428-2020, OC 51429 -2020, OC 51431-2020 y OC 408203-2020. Por tanto, se da el 100% de la ejecución.

7 01 001	LEGALIZACIÓN COMISIONES DE SERVICIOS (D) Incumplimiento en la legalización oportuna de las comisiones.	Falta de seguimiento al proceso de legalización de viáticos, lo que conlleva a la constitución de reservas presupuestales e incumplimiento del artículo 6 de la Resolución No. 226 de 2016 de la PGN	01. Efectuar seguimiento mensual a las comisiones pendientes de legalizar	001. Enviar correo solicitando la legalización al comisionado	Responsable: División Financiera / Grupo de Viáticos. Se encuentra en ejecución, por tanto, se han adelantado acciones. Se allega como evidencia los correos -7 en total- reportados solicitando la legalización de los viáticos. Medida que se encuentra al 50% de su cumplimiento
7 02 001	LEGALIZACIÓN COMISIONES DE SERVICIOS (D) Incumplimiento en la legalización oportuna de las comisiones.	Falta de seguimiento al proceso de legalización de viáticos, lo que conlleva a la constitución de reservas presupuestales e incumplimiento del artículo 6 de la Resolución No. 226 de 2016 de la PGN.	02. Definir la política de viáticos	001. Estructurar la política de viáticos para aprobación de la alta Dirección.	Responsable: División Financiera. Se encuentra en proceso. No se allega ninguna evidencia se mantiene el hallazgo con un nivel de cumplimiento del 0%.
7 03 001	LEGALIZACIÓN COMISIONES DE SERVICIOS (D) Incumplimiento en la legalización oportuna de las comisiones.	Falta de seguimiento al proceso de legalización de viáticos, lo que conlleva a la constitución de reservas presupuestales e incumplimiento del artículo 6 de la Resolución No. 226 de 2016 de la PGN.	03. Legalizar la política de viáticos	001. Gestionar ante la Oficina de Planeación la adopción en el sistema de gestión de calidad	Responsable: División Financiera. Se encuentra en proceso. No se allega ninguna evidencia se mantiene el hallazgo con un nivel de cumplimiento del 0%.